



SUPLEMENTESE CUENTA 22.01.001 DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL DECRETO AICALDICIO 262 CON FECHA 25 DE ENERO 2011.

DECRETO Nº 1964

Chillán Viejo,

3 0 SEP 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 262 del 25 de Enero 2011, que aprueba Programa Social Apoyo Intervención Comunitaria"

## DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE El programa social "Apoyo Intervención Comunitaria" Aprobado por el Decreto Alcaldicio Nº 262 del 25 de Enero 2011, la cuenta 22.01.001 de alimentos y bebidas por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil 1 pesos .-).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO NUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ALS/AFV//GB/PAG/MVH/RGC/sfc

<u>DISTRIBUCION:</u>, D.A.F., Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, <u>Secretaría Municipal</u>, Participación Ciudadana, Of de Partes.